LA INFORMACION RELATIVA A LOS PUNTOS NUMERO 9 DE “CIMTRA” SE DECLARA LA *INEXISTENCIA*; TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO CUENTA EN SUS ARCHIVOS EL LISTADO DE OBRAS Y SERVICIOS POR INVITACION RESTRIGIDA O CERRADA, YA QUE NO SE HA EJECUTADO DE TAL MANERA EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2015 A JUNIO DE 2016.